

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 30 JUL 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que a partir del día de la fecha en horas de la mañana, se comunicó el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Qué por tal motivo, corresponde que quien suscribe quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha, en horas de la mañana.

Qué de acuerdo a la normativa vigente, la Sra. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 30 de julio del corriente año del corriente año, en horas de la mañana.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 30 de julio del corriente año, en horas de la mañana, quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

856 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo